

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°00367-2014-INIA

Lima, **02 DIC. 2014**

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 12 de noviembre de 2014 del Representante de la FAO en el Perú y el Oficio N° 2009-2014-INIA-DDTA/D de fecha 2 de diciembre de 2014 de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario;

CONSIDERANDOS:

Que, Carta S/N del 12 de noviembre de 2014, el Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO comunica al Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, que en el marco del Proyecto TCP/RLA/3407 **"Asistencia técnica para la intensificación sostenible de la producción de quinua y el fortalecimiento del sistema alimentario en los países de la zona andina"**, se realizará la primera reunión de coordinación del proyecto el 3 y 4 de diciembre en la ciudad de Santiago de Chile, Chile;

Que, mediante la Carta señalada en el párrafo precedente, el Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura - FAO, comunica que los gastos del viaje serán asumidos por la FAO;

Que, a través del Oficio N° 2009-2014-INIA-DDTA/D de fecha 2 de diciembre de 2014 el Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario solicita al Jefe del INIA la autorización a efectos que el Ing. Roberto Alvarado Rodríguez participe al citado evento;

Que, es de resaltar que el referido evento tiene como objetivo coordinar acciones para el desarrollo del proyecto mencionado, consensuar planes de trabajos y actividades, y definir líneas de acciones para el desarrollo del mismo. Adicionalmente la reunión tendrá el objetivo de identificar oportunidades para fortalecer la implementación del Centro Internacional de la Quinua;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del Ing. Roberto Alvarado Rodríguez, profesional de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario del Instituto Nacional de Innovación Agraria, del 3 al 4 de diciembre de 2014, a efectos que participe en el Taller del Proyecto **“Asistencia técnica para la intensificación sostenible de la producción de quinua y el fortalecimiento del sistema alimentario en los países de la zona andina”**, a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Artículo Segundo.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura – FAO, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo Cuarto.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo Quinto.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y Comuníquese.




ALBERTO DANIEL MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria